



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

OBJETO: TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS POR CISTERNAS – 2019
CÓDIGO: DCO-CDL-GPDI-344-19
PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de La Paz, en instalaciones del Edificio YPFB ubicado en la calle Bueno N° 185, a horas 15:00 del día lunes 22 de julio de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la Reunión de Aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	TRANS ANDORCA LTDA	12/07/2019	11:22
2	TRANS OIL SV SRL	13/07/2019	11:01
3	TRANS INTEREXPRESS SRL	13/07/2019	16:45
4	TRANS OIL SV SRL	15/07/2019	18:25
5	GEO TRANSPORTE S.R.L.	16/07/2019	16:12
6	JAMTOR TRANSPORTES SRL	17/07/2019	11:44
7	TRANS OIL SV SRL	17/07/2019	14:08
8	TRADECOM	17/07/2019	15:58
9	INTERTANK LTDA.	17/07/2019	17:25
10	MEZA SRL	18/07/2019	15:43
11	OILCARGO S.R.L.	18/07/2019	15:47
12	HYDRO TRANS MITA SRL	18/07/2019	16:29
13	OILCARGO S.R.L.	18/07/2019	16:48
14	TRANS UNO S.R.L.	18/07/2019	16:55
15	TRANS UNO S.R.L.	18/07/2019	16:57
16	LOGISTICA ORIENTAL S.R.L.	18/07/2019	17:21
17	HARDY S.R.L.	18/07/2019	17:48
18	TRANS PETROLEO BOLIVIA S.R.L.	18/07/2019	17:57
19	TRANS PETROVHEL	18/07/2019	18:26
20	LOGISTIC MASTER TRUCK S.R.L.	18/07/2019	18:28

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS ANDORCA LTDA.

PREGUNTA N° 1: Buenos días. Mediante la presente consultarle. En el DBC menciona que se descontará unidades solamente cuando los socios o dueños tengan en sus "certificados deberán acreditar





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

que no cuentan con registros de actividades ilícitas y/o delitos en relación a la actividad de transporte. ". Sólo se descontará cuando tenga delitos relacionados con transporte correcto?

RESPUESTA N° 1: De acuerdo a las Especificaciones técnicas del DBC, Anexo 6 Requisitos Legales, indica "Los accionistas y/o socios de las empresas y de sus empresas asociadas respectivamente deben presentar conjuntamente con su propuesta el Certificado de Antecedentes Personales emitido por la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) y el Certificado de Antecedentes Personales emitido por la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC) ambos emitidos por la Policía Boliviana, asimismo, deberá adjuntar el Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP); los certificados deberán acreditar que no cuentan con registros de actividades ilícitas y/o delitos en relación a la actividad de transporte. En caso de no presentar algún documento requerido mencionado anteriormente y/o evidenciar alguna actividad ilícita y/o delito en relación a la actividad de transporte se descontarán de la propuesta los camiones cisternas que se encuentren a nombre del socio/accionista y/o a nombre de las empresas proponente del que forma parte el socio/accionista"

2. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS OIL SV SRL

PREGUNTA N° 1: En la parte de descripción de servicio **punto 3. CERTIFICADOS DE VERIFICACION** para el lote 3 página n° 83, menciona:

3 CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

Para el inicio del servicio, todos los camiones cisternas **deben contar con sus Certificados de Verificación vigentes y validadas por IBMETRO**, por lo que es necesario que se presente con la propuesta la copia simple de estos documentos como constancia. El certificado IBMETRO certifica la capacidad del tanque independientemente del tracto con el que haya sido registrado en el certificado.

¿Si las tarjetas de verificación de algunos camiones cisternas vencen hasta el 8 de agosto sería motivo para que sea depurada?

RESPUESTA N° 1: De acuerdo al DBC, especificaciones técnicas, certificados de verificación. "Para el inicio del servicio, todos los camiones cisternas deben contar con sus Certificados de Verificación vigentes y validadas por IBMETRO, por lo que es necesario que se presente con la propuesta la copia simple de estos documentos como constancia. El certificado IBMETRO certifica la capacidad del tanque independientemente del tracto con el que haya sido registrado en el certificado."

A indicar presentar para la propuesta, es necesario que para la presentación de propuestas el certificado se encuentre vigente

PREGUNTA N° 2: En las características del ANEXO 1 **GARANTÍA FINANCIERAS** específicamente **en la GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA** de primer requerimiento para el lote 3 en la página n° 94, tenemos la fórmula del método de cálculo de la misma la cual en anteriores cálculos se dividía el PTP entre 12 y esta vez esta entre 7:

Se debe presentar una boleta individual para cada lote ofertado.

Método de Cálculo Garantía de seriedad de propuesta (Aplicable para todos los lotes): el monto de la garantía deberá calcularse de la siguiente manera:





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

BG: CTO * (PTP/7) * 0.01
DONDE:
BG: Monto de Garantía (Bs)
CTO: Capacidad de Transporte Ofertada (M3)
PTP: Promedio de Tarifas de los tramos Principales Propuestas (Bs/M3)

¿Podrían por favor explicarnos por qué se dio o a que se debe ese cambio y por qué se divide entre 7 si los pagos son mensuales?

RESPUESTA N° 2: Se mantiene el cálculo de boleta de garantía, la gestión pasada se estimó empezar los contratos nuevos en 12 meses, motivo por el cual para el cálculo de boleta de garantía se utilizó ese número, para este proceso de contratación, el programa consistía en programar el servicio para 7 meses, motivo por el cual se divide entre 7.

PREGUNTA N° 3: En el ANEXO 6 REQUISITOS LEGALES para el lote 3 página n° 101, en el inciso b) menciona: "b) Para la evaluación de la capacidad de carga se considerarán únicamente cisternas con placa de circulación nacional. Es obligatoria la presentación de un respaldo que acredite que las cisternas subcontratadas presentaran sus servicios como parte de la empresa proponente." En caso de no presentar el documento requerido se descontará de la propuesta la cisterna.

¿Este respaldo mencionado puede ser un contrato o a que documento hace referencia?

RESPUESTA N° 3: De acuerdo al DBC, especificaciones técnicas, anexo 6 (Requisitos legales) deben presentar un documento requerido demostrando la subcontratación, este documento puede ser un contrato, acuerdo entre partes, etc. Mínimamente debe contener información de placa y propietario(s). Se realizará enmienda.

PREGUNTA N° 4: En el ANEXO 6 REQUISITOS LEGALES para el lote 3 página n° 102, para la emisión de los certificados FELCC, FELCN y REJAP podemos observar que debe expresa la leyenda PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB.

Los certificados FELC-C, FELCN y REJAP deben ser originales y haber sido emitidos a partir de la fecha de publicación del presente Proceso de Contratación, mismo que deben ser única y exclusivamente para el proceso de contratación por lo que el motivo debe describir de manera COMPLETA:

Para los Certificados FELC-C, FELC-N y REJAP: "PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB". En caso que el motivo de los certificados mencionados sea diferentes, los mimos no serán considerados como válidos para la evaluación del proceso de contratación.

¿Podríamos usar la leyenda de TRAMITE ADMINISTRATIVO?

Esto por el hecho de que la anterior licitación los funcionarios de la policía para la emisión de los certificados solo cuentan con dos opciones (TRAMITE ADMINISTRATIVO o TRAMITE LABORAL).

RESPUESTA N° 4: Se mantiene la redacción de especificaciones técnicas, anexo 6 (Requisitos legales) del DBC "Para los Certificados FELC-C, FELC-N y REJAP: "PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB". En caso que el motivo de los certificados mencionados sean diferentes, los mimos no serán considerados como válidos para la evaluación del proceso de contratación." Con tal que se





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

encuentre la leyenda descrita, el documento está correcto, es decir es posible que algún certificado indique en Motivo: "Trámite Administrativo: **Proceso de Contratación YPFB**"

PREGUNTA N° 5: Revisando el **DBC** pudimos notar que no se encuentra el **FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA**, ni descrito ni mucho menos como anexo, en si no lo mencionan.

CONDICIONES TÉCNICAS

1. PRODUCTO

- Diésel Oil
- Gasolina Especial
- Insumos y Aditivos (Gasolina)
- Gasolina Blanca y otras Gasolinas
- Aditivo de Origen Vegetal

2. TRAMOS

a) Tramos Principales

N°	Punto de Recepción	Punto de Entrega
1	PSL Rio Grande	Santa Cruz
2	Puerto Quijarro	Santa Cruz
3	Yacuiba	Santa Cruz
4	Ingenio Unagro	Cochabamba
5	Ingenio Unagro	La Paz
6	Ingenio Aguai	Cochabamba
7	Ingenio Aguai	La Paz
8	Ingenio Montero	Cochabamba
9	Ingenio Montero	La Paz

** Es obligatoria la presentación de la propuesta para todos estos tramos.*

¿si se describe en la parte de **condiciones técnicas** lo pondríamos debajo del cuadro **FORMULARIO NOMINA DE CISTERNAS LOTE 3 – NACIONAL ORIENTE?**

RESPUESTA N° 5: Según lo determinado por la Unidad Solicitante GERENCIA DE PRODUCTOS DERIVADOS E INDUSTRIALIZADOS, para el presente proceso de contratación se definió como METODO DE ADJUDICACION el de PRESUPUESTO FIJO por lo que no corresponde que los proponentes presenten una propuesta económica y por lo que no se incluyó en el DBC el Formulario B-1 (PROPUESTA ECONOMICA). Se enmendará el DBC eliminando el requerimiento.

PREGUNTA N° 6: En el **ANEXO 6 REQUISITOS LEGALES** para el lote 3 página n° 102, para la emisión de los certificados FELCC, FELCN y REJAP podemos observar que debe expresa la leyenda PROCESO DE CONTRATACION YPFB.

Los certificados **FELC-C, FELCN y REJAP** deben ser originales y haber sido emitidos a partir de la fecha de publicación del presente Proceso de Contratación, mismo que deben ser única y exclusivamente para el proceso de contratación por lo que el motivo debe describir de manera **COMPLETA**:

Para los Certificados FELC-C, FELC-N y REJAP: "**PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB**". En caso que el motivo de los certificados mencionados sea diferentes, los mimos **no serán considerados como válidos** para la evaluación del proceso de contratación.

Para esta documentación solicitada comentarle que se dio el caso que los funcionarios de la policía que son los encargados de emitir los certificados, en los documentos colocan los puntos entre las letras **abreviadas (Y.P.F.B.)** y no así como se solicita en el **ANEXO 6 ("PROCESO DE**



	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

CONTRATACIÓN YPFB”) siendo que a todas y cada una de las personas que deben tramitar los certificados se le **proporcione un comunicado elaborado en base a requerimientos del DBC**, se intentó hacer que se corrija ese detalle pero ellos nos informan que así está registrado en el sistema y no se podría realizar modificación alguna, por ello no vemos inconveniente alguno ya que de ninguna manera se tergiversa el motivo de los certificados.

Por tal motivo se solicita por favor que los mismos tengan validez ya que como se mencionó anteriormente por una parte no tergiversa el motivo de los certificados y por otra los funcionarios que lo emiten son reacios a recibir alguna clase de indicación respecto a la redacción de los certificados o modificación de las descripciones que ya tienen predispuestas en sistema.

RESPUESTA N° 6: Se aclara que el nombre de YPFB, puede ser nombrado como: YPFB o Y.P.F.B. o Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

3. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS INTEREXPRESS SRL

PREGUNTA N° 1: Si hay camiones de la misma u otras empresas que actualmente están con contrato con yacimientos al 31 de diciembre del presente podemos incluir en este proceso de contratación?

RESPUESTA N° 1: Se realizará enmienda, aclarando que pueden participar camiones cisternas y empresas/asociación accidentales que estén prestando servicio actualmente a YPFB, es decir camiones que estén en el listado de contrato y que tengan alta correspondiente. Sin embargo, en caso de adjudicarse estas empresas, la vigencia de contrato será comunicada por YPFB una vez finalice su contrato vigente.

4. NOMBRE DE LA EMPRESA: GEO TRANSPORTE S.R.L.

PREGUNTA N° 1: Estoy interesado en participar de la licitación. Tengo 60 unidades propias y soy una empresa argentina, esta condición significa que no puedo participar

2.1 PROPONENTES EXTRANJEROS (NO APLICA)

- a) Empresas extranjeras.
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en el extranjero.

Además, le comento que nos estamos radicando en BOLIVIA para realizar otros tipos de Servicios. Por lo que no solo podríamos trabajar con las 60 UUTT argentinas sino también comprometeros a armar 20 unidades Anuales en Bolivia para prestar servidos. Las unidades serian okm y los tanques de AL (suecas) para cargar 45m3 por unidad lo que podría traducirse en un importare reducción de costos.

RESPUESTA N° 1: Según lo determinado por la Unidad Solicitante GERENCIA DE PRODUCTOS DERIVADOS E INDUSTRIALIZADOS, para el presente proceso de contratación definió como TIPO DE PROPONENTES solamente a los PROPONENTES NACIONALES. Por lo cual en caso de presentarse una empresa u Asociación Accidental extranjera esta será descalificada por no cumplir con las condiciones establecidas.

5. NOMBRE DE LA EMPRESA: JAMTOR TRANSPORTE SRL

PREGUNTA N° 1: Hasta que año de antigüedad pueden ser los tracto camiones cisternas para el servicio de transporte?



RESPUESTA N° 1: Se realizará enmienda.

6. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRADECOM

PREGUNTA N° 1: Buenas tardes, queremos hacer la siguiente consulta respecto al nuevo proceso de Licitación Código: DCO-CDL-GPDI-344-19, Transporte Nacional e Internacional de Hidrocarburos Líquidos por Cisternas - 2019. Si nuestra empresa Tradecom LTDA, actualmente con contrato con YPFB Lote N° 5 Nacional Oriente ¿puede participar en este proceso con los mismos camiones para este nuevo contrato?

Aumentando unidades de transporte que tenemos disponibles, las cuales tenemos en stand by a la espera para poder transportar, aguardamos sus comentarios a la brevedad posible, muchas gracias.

RESPUESTA N° 1: Se realizará enmienda, aclarando que pueden participar camiones cisternas y empresas/asociación accidentales que estén prestando servicio actualmente a YPFB, es decir camiones que estén en el listado de contrato y que tengan alta correspondiente. Sin embargo, en caso de adjudicarse estas empresas, la vigencia de contrato será comunicada por YPFB una vez finalice su contrato vigente.

7. NOMBRE DE LA EMPRESA: INTERTANK LTDA.

PREGUNTA N° 1: 1 CAPACIDAD DE TRANSPORTE. -
FAVOR DE ACLARAR QUE DATOS DEBEMOS MENCIONAR EN CASILLA PERTENECIENTE A:
Documento Internacional/ Nacional que demuestre la calibración de tanque.

#	N° de Placa	Certificado de Registro de Propiedad del Vehículo Automotor (CRPVA)	MODELO	Serie de tanque	Documento Internacional/ Nacional que demuestre la calibración de tanque	CAPACIDAD (m3)

RESPUESTA N° 1: En la casilla mencionada, debe llenarse el número de documento de calibración nacional/internacional, en caso de no contar con un número de certificado, debe llenarse el dato de la empresa calibradora que realizó el servicio.

PREGUNTA N° 2: NO EXISTE FORMULARIO PARA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA.

RESPUESTA N° 2: Según lo determinado por la Unidad Solicitante GERENCIA DE PRODUCTOS DERIVADOS E INDUSTRIALIZADOS, para el presente proceso de contratación se definió como METODO DE ADJUDICACION el de PRESUPUESTO FIJO por lo que no corresponde que los proponentes presenten una propuesta económica y por lo que no se incluyó en el DBC el Formulario B-1 (PROPUESTA ECONOMICA).

8. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS MESA S.R.L.

PREGUNTA N° 1: ¿LA LICITACIÓN DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS POR CISTERNAS -2019, QUE SE PUBLICÓ EN FECHA 10/07/2019 ESTÁ DIRIGIDA PARA TODAS LAS





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

EMPRESAS QUE TENGAN CAMIONES CISTERNAS CON CONTRATO? O ES PARA EMPRESAS CON CAMIONES CISTERNAS QUE NO TIENEN CONTRATO?

RESPUESTA N° 1: Es una convocatoria pública para todas las empresas que deseen prestar sus servicios, las empresas que cumplan todos los requisitos que se detalla en el DBC serán adjudicadas.

PREGUNTA N° 2: CUANDO TRAMITAMOS LOS ANTECEDENTES PENALES REJAB SEGÚN SISTEMA EL MOTIVO SALE: "TRÁMITE ADMINISTRATIVO: PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB," ¿ES VÁLIDO PARA ESTA LICITACIÓN O SERÁN DEPURADOS?

RESPUESTA N° 2: Es correcto, de acuerdo al DBC debe contener "Proceso de Contratación YPFB"

PREGUNTA N° 3: UN CAMIÓN CISTERNA FUE COMPRADO POR UNA CASA IMPORTADORA, ENTONCES EL RUAT SALE A NOMBRE DE LA EMPRESA HASTA QUE SE TERMINE DE PAGAR, EL COMPRADOR TIENE UN PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, ¿PODEMOS PRESENTAR FLCC, FLCN, REJAB DE APODERADO? O TIENE QUE SER DE LA CASA IMPORTADORA?

RESPUESTA N° 3: Los documentos a presentar deben ser los del/los propietarios de acuerdo a documento registrado en CRPVA.

9. NOMBRE DE LA EMPRESA: OIL CARGO S.R.L.

PREGUNTA N° 1: EN EL ANEXO 8 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Pag 104): Menciona que posterior a la contratación las empresas deben presentar una declaración jurada. "Compromiso de SMS" pero no existe un modelo o formulario a seguir. Debemos hacer por cuenta nuestra el formulario o adicionaran un modelo a seguir??

RESPUESTA N° 1: Se realizará enmienda al anexo 8 de las especificaciones técnicas adjuntando el anexo de SMS.

PREGUNTA N° 2: GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA (Pag 94): En la CTO (Capacidad de Transporte ofertada) para obtener la capacidad ofertada total, debemos considerar 4 meses de transporte desde septiembre a Diciembre? Es decir, nuestra capacidad mensual multiplicarla por 4?...Favor aclarar y facilitarnos un ejemplo considerando 20 cisternas para el lote 3.

RESPUESTA N° 2: El DBC indica la fórmula a utilizar

BG: CTO * (PTP/7) * 0.01

DONDE:

BG: Monto de Garantía (Bs)

CTO: Capacidad de Transporte Ofertada (M3)

PTP: Promedio de Tarifas de los tramos Principales Propuestas (Bs/M3)

El ejemplo, se basa en reemplazar los datos que oferte cada empresa, tanto en capacidad como en tarifas propuestas

PREGUNTA N° 3: DE LOS CERTIFICADOS FELCC, FELCN, REJAP (Pag 102): En los certificados FELCC, FELCN y REJAP...en el objeto o motivo indica: TRAMITE ADMINISTRATIVO: PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB, esta correcto de esta forma?? Ya que al momento de emitir el certificado (la entidad emisora) indican que en el motivo debe figurar como TRAMITE ADMINISTRATIVO ya que ese es su fin y luego se adicionó PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB como lo solicita YPFB. Indican que no se puede obviar el escoger esa opción de TRAMITE





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

ADMINISTRATIVO. Esta correcto de esta forma **TRAMITE ADMINISTRATIVO: PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB??**

RESPUESTA N° 3: Está correcto, de acuerdo al DBC especificaciones técnicas, anexo legal debe indicar "Proceso de Contratación YPFB"

PREGUNTA N° 4: Las Cisternas que están con contrato vigente con YPFB en el lote 5, pueden presentarse las mismas cisternas en esta licitación al lote 3? Se hace esta consulta considerando que dicho contrato tiene vigencia hasta el 31-12-19, pero se estima que el volumen a transportar culmina en agosto aproximadamente ya que queda muy poco producto a transportar según el volumen pactado en dicho contrato y dichas cisternas podrían iniciar el transporte del nuevo contrato.

RESPUESTA N° 4: Se realizará enmienda, aclarando que pueden participar camiones cisternas y empresas/asociación accidentales que estén prestando servicio actualmente a YPFB, es decir camiones que estén en el listado de contrato y que tengan alta correspondiente. Sin embargo, en caso de adjudicarse estas empresas, la vigencia de contrato será comunicada por YPFB una vez finalice su contrato vigente.

10. NOMBRE DE LA EMPRESA: HYDRO TRANS MITA SRL

PREGUNTA N° 1: De la documentación solicitada en el DBC: Certificados de Antecedentes de la FELCC, FELCN y REJAP, se aceptará dicha documentación sea solicitada mediante requerimientos judiciales o similares?

RESPUESTA N° 1: Deben cumplirse los requisitos del DBC, anexo 6, requisitos legales, deben presentar originales de certificados de antecedentes FELCC, FELCN y REJAP

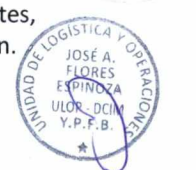
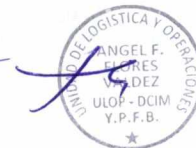
11. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS UNO S.R.L.

PREGUNTA N° 1: En la página 102 del DBC de la licitación DCO-CDL-GPDI-344-19 indica que "Los certificados FELC-C, FELC-N y REJAP deber ser originales habiendo sido emitidos a partir de la fecha de publicación del presente Proceso de Contratación, mismo que deben ser única y exclusivamente para el proceso de contratación por lo que el motivo deber describir de manera COMPLETA: Para los Certificados FELC-C, FELC-N y REJAP: "PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB". En caso que el motivo de los certificados mencionados sean diferentes, los mismos no serán considerados como válidos para la evaluación del proceso de contratación"; **sin embargo, queremos hacer notar que los funcionarios de las instancias que emiten los certificados de REJAP y FELCC no aceptan colocar como motivo el texto "PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB" como hacemos constar en los documentos adjuntos. De esta forma, queremos saber cómo proceder para evitar que se descalifiquen los certificados?**

RESPUESTA N° 1: El objetivo es que en los certificados de antecedentes es indicar: "Proceso de Contratación YPFB", los ejemplos adjuntos están correctos.

12. NOMBRE DE LA EMPRESA: LOGISTICA ORIENTAL S.R.L.

PREGUNTA N° 1: EN EL ANEXO 6 REQUISITOS LEGALES Certificados FELC-C, FELC-N y REJAP: "PROCESO DE CONTRATACIÓN YPFB". En caso que el motivo de los certificados mencionados sean diferentes, los mismos no serán considerados como válidos para la evaluación del proceso de contratación.



	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

RESPUESTA N° 1: De acuerdo al proceso de contratación, los certificados de antecedentes deben contener "Proceso de contratación YPFB"

PREGUNTA N° 2: EL NUEVO CONTRATO SE EJECUTARÁ DE MANERA PARALELA AL CONTRATO ACTUAL.

RESPUESTA N° 2: Los nuevos contratos se ejecutará una vez sean adjudicados. Se realizará enmienda, aclarando que pueden participar camiones cisternas y empresas/asociación accidentales que estén prestando servicio actualmente a YPFB, es decir camiones que estén en el listado de contrato y que tengan alta correspondiente. Sin embargo, en caso de adjudicarse estas empresas, la vigencia de contrato será comunicada por YPFB una vez finalice su contrato vigente.

PREGUNTA N° 3: LOS CAMIONES QUE ESTAN EN CONTRATO ACTUAL SE PODRAN PRESENTA EN ESTE NUEVO PROCESO DE CONTRATACION. -

RESPUESTA N° 3: Se realizará enmienda, aclarando que pueden participar camiones cisternas y empresas/asociación accidental que estén prestando servicio actualmente a YPFB, es decir camiones que estén en el listado de contrato y que tengan alta correspondiente. Sin embargo, en caso de adjudicarse estas empresas, la vigencia de contrato será comunicada por YPFB una vez finalice su contrato vigente.

13. NOMBRE DE LA EMPRESA: HARDY S.R.L.

PREGUNTA N° 1: Pueden presentarse en esta licitación una empresa con todo su parque automotor teniendo contrato vigente con Y.P.F.B.?

RESPUESTA N° 1: Se realizará enmienda, aclarando que pueden participar camiones cisternas y empresas/asociación accidentales que estén prestando servicio actualmente a YPFB, es decir camiones que estén en el listado de contrato y que tengan alta correspondiente. Sin embargo, en caso de adjudicarse estas empresas, la vigencia de contrato será comunicada por YPFB una vez finalice su contrato vigente.

14. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS PETROLEO BOLIVIA S.R.L.

PREGUNTA N° 1: Tenemos camiones cisternas que se dieron de alta en el mes de julio para el lote 2, pero aún no tienen asignación de carga y aún no están realizando viajes, podrán participar en esta licitación dichos camiones?

RESPUESTA N° 1: Se realizará enmienda, aclarando que pueden participar camiones cisternas y empresas/asociación accidental que estén prestando servicio actualmente a YPFB, es decir camiones que estén en el listado de contrato y que tengan alta correspondiente. Sin embargo, en caso de adjudicarse estas empresas, la vigencia de contrato será comunicada por YPFB una vez finalice su contrato vigente.

PREGUNTA N° 2: Nuestra empresa tiene contrato vigente en el Lote 1, podremos participar en esta licitación con nuestra misma empresa ya que tendríamos 2 propuestas económicas para el mismo lote?

RESPUESTA N° 2: Se realizará enmienda, aclarando que pueden participar camiones cisternas y empresas/asociación accidental que estén prestando servicio actualmente a YPFB, es decir camiones que estén en el listado de contrato y que tengan alta correspondiente. Sin embargo, en caso de adjudicarse estas empresas, la vigencia de contrato será comunicada por YPFB una vez finalice su contrato vigente.



	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

15. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS PETROVHEL

PREGUNTA N° 1: Al ser la primera vez que nos presentamos a una convocatoria pública lanzada por YPFB, existe la posibilidad de presentar la factura y carta (con fecha y hora de programación para la calibración de tanques) que otorga ibmetro o presentar tarjetas de calibración internacionales? Ya que ibmetro está programando calibraciones a 30 días de presentar las solicitudes respectivas.

RESPUESTA N° 1: Se mantienen los requisitos de acuerdo a las especificaciones técnicas del DBC que está detallado para cada lote a presentar (lote 1, 2 y 3)

PREGUNTA N° 2: En la parte II de la preparación de la propuesta, carpeta 1 indica Formularios Económicos descritos en los numerales 1.1, 2.1., 2.3 de la parte IV del DBC, no se encuentra ningún formulario económico.

RESPUESTA N° 2: Según lo determinado por la Unidad Solicitante GERENCIA DE PRODUCTOS DERIVADOS E INDUSTRIALIZADOS, para el presente proceso de contratación se definió como METODO DE ADJUDICACION el de PRESUPUESTO FIJO por lo que no corresponde que los proponentes presenten una propuesta económica y por lo que no se incluyó en el DBC el Formulario B-1 (PROPUESTA ECONOMICA). Sin embargo, se realizará la enmienda respectiva.

16. NOMBRE DE LA EMPRESA: LOGISTIC MASTER TRUCK SRL

PREGUNTA N° 1: En el anexo 6 de requisitos legales se menciona que los proponentes, asociados o subcontratados deben presentar la copia del certificado de tradición comercial y copia del certificado de fundempresa: composición societaria histórica. ¿entonces sería esto lo que piden? 1.- tradición comercial - toda la carpeta comercial / 2.- tradición comercial - composición societaria histórica. Si me pueden confirmar por favor.

RESPUESTA N° 1: Se realizará enmienda al anexo 6, requisitos legales.

PREGUNTA N° 2: Los respectivos certificados registros en fundempresa como ser: registro de poder registro de constitución, registro de modificación a la constitución, matrícula actualizada de comercio, si bien indica que se presentan en fotocopia; es válido la presentación de los certificados fechas de emisión anteriores a la publicación de la convocatoria o fecha reciente?

RESPUESTA N° 2: Se solicita fecha reciente.

II. CONSULTAS EN SALA:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS OIL SV

PREGUNTA N° 1: Hasta que fecha, tienen que estar vigentes las tarjetas de verificación IBMETRO para que las cisternas no sean depuradas.

RESPUESTA N° 1: Para la presentación de propuestas, las tarjetas de verificación de IBMETRO deben estar vigentes a la fecha de presentación

PREGUNTA N° 2: Podría explicar la boleta de garantía en el cálculo se divide entre 7, antes se dividía entre 12 meses del año.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

- RESPUESTA N° 2:** Se mantiene el cálculo de acuerdo a lo establecido en DBC, anexo garantías financieras
- PREGUNTA N° 3:** Que respaldo es para que se acredite que una cisterna subcontratada prestara servicio a la empresa, muestra un ejemplo.
- RESPUESTA N° 3:** Los respaldos se detallan en el DBC
- PREGUNTA N° 4:** Parte V en el inciso 2.4. Documentos legales solo piden poder, ¿es lo correcto? Antes pedía más documentación.
- RESPUESTA N° 4:** Se mantienen los requisitos legales a presentar, detallados en anexo 6 de las especificaciones técnicas del DBC

2. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS GAAB LTDA.

- PREGUNTA N° 1:** Se solicita que en el form. De tanques se coloque el N° de OSINERG en el caso del Perú – lote 1 tal como establece sus especificaciones técnicas, así se evita confusiones.
- RESPUESTA N° 1:** Se mantiene que en la columna de presentación debe detallar cualquier documento de calibración nacional/internacional que demuestra la calibración del tanque.

3. NOMBRE DE LA EMPRESA: OILARGO S.R.L.

- PREGUNTA N° 1:** En la CTO (Cap. De transporte ofertada) para sacar el total ofertado, multiplicamos la cap. De transporte mensual multiplicado por 7 meses? Ya que el DBC estipula con vigencia del contrato hasta el 31/12/2019.
- RESPUESTA N° 1:** Para la cantidad de meses de servicio, se realizará enmienda indicando para cuantos meses se tiene planificado el volumen publicado
- PREGUNTA N° 2:** Pag. 104 Anexo 8 punto 4.1.6. indica que la antigüedad para camiones cisternas para ingresar a planta sea antigüedad no mayor a 15 años. Solicitamos se realice una enmienda para anular la antigüedad de las cisternas.
- RESPUESTA N° 2:** Se realizará enmienda al anexo 8 SSMSG

4. NOMBRE DE LA EMPRESA: TRUCKSUR S.R.L.

- PREGUNTA N° 1:** Se solicita anular el Punto donde indica la antigüedad de los camiones cisternas punto 4.
- RESPUESTA N° 1:** Se realizará enmienda al anexo 8 SSMSG

5. NOMBRE DE LA EMPRESA: SSP

- PREGUNTA N° 1:** Solicitamos que se anule lo mencionado en el anexo 8. Antigüedad de los camiones cisternas.
- RESPUESTA N° 1:** Se realizará enmienda al anexo 8 SSMSG
- PREGUNTA N° 2:** Solicitamos que se mantenga la cantidad mínima de 12 cisternas. Para el lote 2 internacional sur oriente.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

RESPUESTA N° 2: Se realizará enmienda al formulario c1 y especificaciones técnicas del lote 2.

PREGUNTA N° 3: En la nota 3 de la Pag. 60 menciona: Que las planillas deben ser presentadas en medio digital Excel ¿a qué planillas se refiere?

RESPUESTA N° 3: Se refiere a los archivos en formatos Word, Excel que presentan e imprimen el C1 y los demás documentos

PREGUNTA N° 4: Los documentos REJAP – FELCN – FELCC en que carpeta se debe adjuntar.

RESPUESTA N° 4: Los documentos indicados son solicitados en las especificaciones técnicas por cuanto corresponde que dichos documentos vengan adjuntos con la CARPETA 3 (DOCUMENTOS / FORMULARIOS DE LA PROPUESTA TECNICA).

6. NOMBRE DEL PROPONENTE: INTERTANK LTDA.

PREGUNTA N° 1: Solicito encarecidamente enuncie los documentos que requiere ser presentado por vehículo para ser habilitado en licitación (RUAT CRPVA; IMPRESIÓN DE HABILITACION ADUANA Y CUALES MAS...) "LOTE 2".

RESPUESTA N° 1: Los documentos a presentar se detallan en el DBC

7. NOMBRE DEL PROPONENTE: JAMTOR SRL

PREGUNTA N° 1: Si el camión se encuentra a nombre de la importadora y este trabajara como subcontratado y su RUAT indica como "NATURAL", se tiene que presentar del subcontratado FUNDEMPRESA PODER Y TESTIMONIO DE CONSTITUCION? O solo cuando indica en el RUAT como JURIDICO?

RESPUESTA N° 1: Se realizará enmienda para aclarar el anexo 6 (Requisitos Legales)

8. NOMBRE DEL PROPONENTE: GOLONDIRNA

PREGUNTA N° 1: Podrían aclarar exactamente a que se refiere las certificaciones, resolución y/o permisos para los camiones cisternas comprometidos para el propósito con la reglamentación de tránsito nal.

RESPUESTA N° 1: Lo mencionado, se refiere a una nota redundante, no se refiere a documentos adicionales a presentar

PREGUNTA N° 2: Habría la posibilidad de una enmienda para la ampliación del plazo de presentación de propuestas ya que se requiere más tiempo para los tramites de acuerdo a requerimiento por YPFB.

RESPUESTA N° 2: Dependiendo del tipo y cantidad de enmiendas a realizarse se analizará la necesidad o no de ampliar el plazo de presentación de propuestas misma ampliación en caso de ser viable se publicará en el sistema de contrataciones en un nuevo cronograma.

9. NOMBRE DEL PROPONENTE: HARDY S.R.L.

PREGUNTA N° 1: Podrían ampliar el plazo a 10 días para la presentación de la propuesta ya que tenemos conductores dueños de camiones que están en argentina y no podrán alcanzar para sacar FELCN, FELCC y REJAP.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

RESPUESTA N° 1: Dependiendo del tipo y cantidad de enmiendas a realizarse se analizará la necesidad o no de ampliar el plazo de presentación de propuestas misma ampliación en caso de ser viable se publicará en el sistema de contrataciones en un nuevo cronograma.

PREGUNTA N° 2: Tenemos camiones del 2004 en perfecto estado de funcionamiento que quedarían fuera de este proceso solicito se pueda ampliar la antigüedad o no tomar en cuenta la antigüedad ya que es Bolivia nadie compra camiones 0 kilómetros.

RESPUESTA N° 2: Se realizará enmienda al anexo 8 SSMSG

PREGUNTA N° 3: Revisar la fórmula de volumen de cálculo de 15 cisternas 800 m³. Tomar en cuenta dos viajes por cisterna 15 cisternas 1005 m³.

RESPUESTA N° 3: Se realizará enmienda al formulario c1 y especificaciones técnicas, respecto al punto 3

10. NOMBRE DEL PROPONENTE: TRANS PETRO FRAYER SRL

PREGUNTA N° 1: En el formulario A-1 para empresas y personas naturales piden certificados legalizados u originales de experiencias específicas y generales específicamente que debía presentarse?

RESPUESTA N° 1: YPFB cuenta con un modelo de Documento Base de Contratación para la contratación de servicios el mismo que es general por tanto hay incisos e incluso numerales que no son aplicables para esta contratación como lo son los incisos i), j) y k) del formulario A-1.

11. NOMBRE DEL PROPONENTE: LBI SRL

PREGUNTA N° 1: En la página 21 del DBC por favor pueden aclarar a que se refieren los certificados que solicitan en los incisos i, j, k?

RESPUESTA N° 1: YPFB cuenta con un modelo de Documento Base de Contratación para la contratación de servicios el mismo que es general por tanto hay incisos e incluso numerales que no son aplicables para esta contratación como lo son los incisos i), j) y k) del formulario A-1.

PREGUNTA N° 2: Con el formulario C-1, las empresas deben presentar certificados de registro de propiedad del vehículo automotor (CRPVA) se refiere al Ruat? Favor aclarar. En el mismo formulario en el detalle de vehículo y cisterna el modelo: es el año del camión.

RESPUESTA N° 2: El nombre correcto es CRPVA y no RUAT, Certificado de Registro de Propiedad Automotor. Si se refiere al año del camión.

PREGUNTA N° 3: En la página 81 indica que se deberá presentar una declaración jurada referente a los subcontratistas, pero no se encuentra en el DBC el modelo o declaración jurada a que se refiere?

RESPUESTA N° 3: Se realizará enmienda aumentando el formato de declaración jurada

PREGUNTA N° 4: En la página 104 del DBC indica restricción de años de camiones, solicitamos hacer enmienda y aclarar que no existe restricción según lo aclarado en sala.

RESPUESTA N° 4: Se realizará enmienda al anexo 8 SSMSG



	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

PREGUNTA N° 5: En la página 26 del DBC en la nota 3 las planillas a presentar en medio digital se refiere a CD o flash de memoria?

RESPUESTA N° 5: La presentación es opcional sin embargo en caso de presentar estas planillas pueden ser presentadas en CD, DVD, Flash memory, etc.

PREGUNTA N° 6: En la página 66 del DBC indica que solo se conciliarán los pagos con las unidades que hayan decargado en el mes, por qué motivo se modificó este punto?

RESPUESTA N° 6: Se realizarán conciliaciones y pagos con las descargas por la normativa de facturación electrónica

PREGUNTA N° 7: Como se procederá en el caso de los gastos reembolsables cuando el plazo de entrega cae un día sábado tomando en cuenta que aplica días calendario?

RESPUESTA N° 7: Se realizarán conciliaciones y pagos con las descargas por la normativa de facturación electrónica

12. NOMBRE DEL PROPONENTE: T.U.B. S.R.L.

PREGUNTA N° 1: En la evaluación técnica, donde aplican la metodología cumple/no cumple indican que se asignaran 70 puntos como puntaje mínimo ¿En que se basaran que descontar los 70 puntos?

RESPUESTA N° 1: La metodología establecida en el DBC indica que tras la etapa de evaluación CUMPLE / NO CUMPLE se asignara 70 puntos a los que cumplan con lo solicitado en el DBC sin embargo a los que no cumplan se les asignara como puntaje 0 puntos.

PREGUNTA N° 2: El documento de subcontratación debe indicar que manera explícita el OBJETO y CODIGO DE LA LICITACION para que sea considerado valido por Y.P.F.B. o es indiferente este punto.


RESPUESTA N° 2: No es necesario que los subcontratos indiquen el código/objeto del proceso, mínimamente debe contener información de placa y propietario de camión cisterna

PREGUNTA N° 3: Cuando los subcontratados son personas naturales, pero en el RUAT figura el NIT por tanto como es persona natural no tiene testimonio de constitución ni poder de representante legal ni certificados de funde empresa como también certificado de tradición comercial. En este caso ¿Qué documentos se deben presentar?

RESPUESTA N° 3: Se realizará enmienda al anexo 6, requisitos legales.

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 16:25 de fecha 22 de julio de 2019.

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Edwin Flores Casas	Lic. Edwin R. Flores Casas ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

JOSE MIGUEL QUICAÑA C.	lic. José Miguel Quicaña Céspedes ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	
Jose A. Flores F.	Ing. José Antonio Flores Espinoza ENCARGADO DE NOMINACIÓN OCCIDENTE ULOP - DCIM Y.P.F.B.	
Sergio Hurtado	Ing. Sergio Ernesto Hurtado Selaya SUPERVISOR DE PROGRAMACIÓN DE CARBURANTES ULOP - DCIM Y.P.F.B.	
Marlene L. Zuniga Chipana	lic. Marlene Lourdes Zuniga Chipana ENCARGADA DE PAGOS UPCA - DCIM Y.P.F.B.	
Golda Mabel Cruz Flores	lic. Golda Mabel Cruz Flores ENCARGADA DE PAGOS UPCA - DCIM Y.P.F.B.	
ELVIN GUSTAVO AREVALO VISCARRA	Elvin Gustavo Arevalo Viscarra ENCARGADO DE PAGOS NACIONAL UPCA - DCIM Y.P.F.B.	
Fernando Flores Valdez	lic. Angel Fernando Flores Valdez ENCARGADO DE TRANSPORTE NACIONAL ULOP - DCIM Y.P.F.B.	

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta.

